DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 10 de enero de 2019 | NÚM. 66

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª BAKARTXO RUIZ JASO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 10 DE ENERO DE 2019

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Derechos Sociales para exponer el trabajo realizado por la Comisión Técnica Interadministrativa de Atención Temprana.

(Comienza la sesión a las 12 horas y 20 minutos).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Derechos Sociales para exponer el trabajo realizado por la Comisión Técnica Interadministrativa de Atención Temprana.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Egun on berriro guztioi. Hasiera emango diogu Eskubide Sozialetako gaurko bigarren Batzorde honi. Oraingoan ere puntu bakarra daukagu gai ordenean, hain zuzen ere, Eskubide Sozialetako kontseilariaren agerraldia, Eledunen Batzarrak eskatuta, Arreta Goiztiarreko Batzorde interadministratibo teknikoak eginiko lana azal dezan. Honako agerraldia EH Bildu Nafarroak eskatu du eta beraz, berau aurkezteko hitza dauka Fernández de Garaialde andreak.

[Buenos días de nuevo a todos y a todas. Damos comienzo a esta segunda Comisión de hoy de Derechos Sociales. En esta ocasión también tenemos un único punto en el orden del día. Concretamente, la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Derechos Sociales para exponer el trabajo realizado por la Comisión Técnica Interadministrativa de Atención Temprana. Esta comparecencia la ha solicitado EH Bildu Nafarroa. Por lo tanto, tiene la palabra la señora Fernández de Garaialde para su presentación].

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Eguerdi on denoi. Y quiero dar la bienvenida al señor Consejero y al equipo que le acompaña. Voy a hacer muy breve la presentación de por qué hemos pedido esta comparecencia y es que, tal y como se recoge en el segundo plan de familia, infancia y adolescencia, sí que creemos que la Atención Temprana es un servicio de responsabilidad pública, además de garantizado, y que debe ofrecer recursos y apoyos a los menores, familias y entornos desde los sectores sanitarios, educativos y sociales, precisamente para avanzar o construir una sociedad más inclusiva y cohesiva.

Entonces, compartiendo lo que se recoge ahí, sí que es verdad que tenemos un documento del año 2004, si no me equivoco, donde se habla de la Atención Temprana en Navarra que, además, en aquel momento, se pretendía que fuera un acuerdo marco para la elaboración del plan de actuación para su desarrollo en aquel momento, del 2004-2007.

En aquel documento se recogía, sobre todo, lo que era el 0-3 y, cuando se hablaba del 3-6 decía que, teniendo en cuenta que la mayor parte de la población en este tramo 3-6 está escolarizada, son los servicios educativos los que, además de garantizar la integración escolar y social, disponen de los recursos para potenciar el desarrollo de los niños y niñas, así como las familias. Con posterioridad a esto, sí que también es verdad que tenemos la Orden Foral 102/2016, donde se crea la Comisión Técnica Interadministrativa de Atención Temprana y se designan sus miembros; siendo el objeto de esta Comisión Técnica Interadministrativa la elaboración de análisis y la coordinación del Plan Integral de Atención Temprana.

Con posterioridad a la aprobación del segundo plan integral del apoyo a la familia e infancia, y como mandato, además, de esta orden foral, sí que se hace el Plan Integral de Atención Temprana 2018 con importantes cambios, sobre todo, en lo que es la Atención Temprana y las

actuaciones que se han realizado o la visión, digamos… No la visión integral, sino la visión que se planteaba hasta ahora.

Por eso, hemos pedido esta comparecencia para saber en qué punto nos encontramos, un poco la explicación de ese plan integral, y, digamos, ese paso que ha habido de 0-3, 3-6 años, y que se recoge en el plan de infancia. Un poco esas explicaciones para, como digo, saber en qué momento nos encontramos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Eta ongietorria ematen diogu Miguel Laparra kontseilari jaunari, Txema Mauleón kabineteko buruari, Pertsonen Autonomia eta Garapenerako Nafarroako Agentziako zuzendari gerente Inés Francés andreari eta Arreta Goiztiarreko Zentroko zuzendari María Cuartero andreari. Beraz, Laparra jauna, zurea da hitza.

[Muchas gracias. Y damos la bienvenida al señor Consejero Miguel Laparra, al Jefe de Gabinete Txema Mauleón, a la señora Inés Francés, Directora Gerente de la Agencia Navarra para la Autonomía y Desarrollo de las Personas, y a María Cuartero, Directora del Centro de Atención Temprana. Por lo tanto, señor Laparra, tiene usted la palabra].

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Muy bien. Eskerrik asko. Buenos días a todos y a todas. Egun on denori. Y también aprovecho para desear un feliz año nuevo a todas y a todos los que no hemos tenido ocasión de coincidir hasta ahora. Urte berri on. Respecto de la cuestión que se plantea, quería agradecer la petición de esta comparecencia porque me parece toda una oportunidad para también poner sobre la mesa un servicio que no es demasiado conocido por el conjunto de la población y que, además, entiendo que presenta un gran interés.

Es un servicio que, por sus características, puede clasificarse muy claramente como dentro del concepto de inversión social en el sentido en que está de una forma muy orientada hacia la prevención secundaria y prevención terciaria y, de este modo, evita también a futuro la aparición de necesidades de atención más intensas y también de atención más prolongada. Y, desde esta perspectiva, supone también un esfuerzo de ahora que después, en el futuro, se ve también reflejado en una reducción de la necesidad de aumentar el gasto público y, lo que es todavía más importante, también en un aumento del bienestar de la ciudadanía.

Lo que mostraremos es justamente cómo el proceso de consolidación institucional del Servicio de Atención Temprana y el propio desarrollo del servicio y del aumento de las atenciones, también planteado desde una lógica de colaboración interdepartamental, interadministrativa, en torno a este objetivo, supone asimismo un aumento de la eficiencia en los resultados conseguidos.

La Atención Temprana viene planteándose y, centrándonos en lo que era el contenido de la pregunta inicialmente –luego hablaremos del conjunto del Servicio de Atención Temprana–, en cuanto a la coordinación interadministrativa y los propios antecedentes de la actual Comisión, hay que poner en relieve cómo los profesionales venían reuniéndose desde hace ya veinte años en el complejo hospitalario. Profesionales cuya labor es la de dedicar atención a la población de 0-3 años y, en principio, tanto de los Departamentos de Salud y Educación, como también de Servicios Sociales. Era una iniciativa profesional. Inicialmente no correspondía a

ningún tipo de directriz política o de cobertura normativa, y, desde esa perspectiva, también se ha ido avanzando técnicamente de una forma significativa durante todo este tiempo.

La ley de 2006 de atención a la dependencia, la forma reducida, prevé ya la puesta en marcha de planes integrales de atención a menores de 0-3 en situación de dependencia. Es, por tanto, un referente que hay que tener en cuenta. Y aquí en Navarra, a partir de 2009, la orden foral también regula por primera vez el Servicio de Atención Temprana de la Comunidad Foral dirigido a los menores de 0-3 años con algún tipo de trastorno en el desarrollo o riesgo de padecerlo. Por supuesto, también a la familia y a su entorno.

La resolución de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad en el año 2013 prevé también, insta a las comunidades autónomas a la creación de comisiones técnicas interadministrativas que deberían ser responsables de la elaboración y seguimiento de los planes integrales de Atención Temprana. Y, respecto de estas comisiones, en esa resolución, se adoptan también criterios comunes, principios y requisitos mínimos de los planes integrales dirigidos a esta población. Aquí en Navarra, tres años después, en 2016, se aprueba una orden foral por la que se crea la Comisión Técnica Interadministrativa de Atención Temprana.

La composición es la que se ha planteado legalmente. Es la elaboración, análisis, coordinación de los planes integrales de Atención Temprana y la composición de los tres departamentos reunidos –Educación, Salud y Derechos Sociales– además de un representante de la Federación Navarra de Municipios y Concejos.

En diciembre de 2017, como se ha hecho referencia ya, se aprueba el Segundo Plan Integral de Apoyo a la Familia, a la Infancia y la Adolescencia para Navarra con una duración 2017-2023, y, en este plan justamente se recoge y se amplía, además, la concepción respecto de la Atención Temprana dentro del conjunto del plan. Por tanto, supone, digamos, un reconocimiento, y, además, un refuerzo de las funciones y objetivos de los mismos. A partir de su aprobación, las actuaciones dirigidas en el conjunto del plan se inspiran también en principios muy similares a los del propio servicio del que aquí estamos hablando de Atención Temprana.

Algunos principios a destacar, especialmente en este caso, son, como decía, esa apuesta por la inversión en la infancia, especialmente en la primera infancia y especialmente también en la población de mayor vulnerabilidad; la opción por la intervención temprana y la prevención como una línea también de intervención que supone más eficacia en las actuaciones y una mayor rentabilidad social también a futuro; la prevención planteada también en entornos de cercanía; una prevención no solamente terciaria, sino también una prevención secundaria dirigida a la población en situación de riesgo, un elemento, por tanto, también de extensión de lo que se venía haciendo en materia de Atención Temprana; también una previsión de participación, en este caso, sobre todo, de las familias lógicamente en esas edades; y también una lógica de actuación claramente interdepartamental y de construcción de redes de trabajo entre los profesionales.

A partir de ahí se van introduciendo toda una serie de cambios relevantes en el Plan Integral de Atención Temprana del año siguiente al de la aprobación del segundo plan de familia e infancia en 2018. Se amplían –es un elemento importante– las acciones contempladas no solo de 0-3, sino de 3-6 años. También se organizan el conjunto de acciones y programas en cuatro

líneas estratégicas que pueden verse. Por un lado, la opción por la accesibilidad y disponibilidad del Servicio de Atención Temprana; una lógica también de servicio garantizado y de carácter universal; un Servicio de Atención Temprana dirigido a los menores expuestos por factores de riesgo bio-psicosocial; un modelo centrado en la familia y los entornos; y la construcción de una red integral de servicios de Atención Temprana. Estas son un poco las cuatro líneas estratégicas previstas en el Plan Integral de Atención Temprana dentro del segundo plan de familia e infancia.

A partir de ahí, ¿qué se venía ya haciendo y qué se ha seguido haciendo durante todos estos años en ese trabajo de carácter interdepartamental en la comisión? Por ir citando, quizás, los elementos más importantes, se ha elaborado un protocolo de derivación para niños y niñas con síndrome de Down; se han elaborado también protocolos para la detección e intervención precoz de hipoacusias infantiles, también para la Atención Temprana en el ámbito de la logopedia en el contexto de las escuelas infantiles; se ha elaborado también el proyecto de atención a menores que presentan alteraciones en el desarrollo y que se encuentran en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo, incluyendo estos menores en las escuelas infantiles del Gobierno de Navarra con carácter general, en primer lugar, y, posteriormente, extendiéndolo al conjunto de la red de escuelas infantiles públicas en toda Navarra; también se ha iniciado el trabajo en red entre los distintos servicios tanto del ámbito de Servicios Sociales como de Salud y de Educación; también se han realizado una serie de actuaciones dirigidas a acercar el Servicio de Atención Temprana al conjunto de la población potencialmente destinataria a través de acuerdos con Ayuntamientos. En 2018 se firmó, además, un convenio con la Federación Navarra de Municipios y Concejos, y ahora mismo se han adherido a ese convenio ya trece Ayuntamientos, con lo cual, tenemos trece puntos más de atención en el conjunto de Navarra. Y, por tanto, una cercanía mucho mayor desde el conjunto de las actuaciones desarrolladas.

Se ha mejorado el protocolo de traslado de la información desde el Servicio de Atención Temprana al sistema educativo, en concreto al segundo ciclo de Educación Infantil, de 3-6 años –eso lo veremos con un poco más de detalle, entendiendo que es una actuación importante–. También se han introducido protocolos de detección, derivación, diagnóstico, intervención, respecto de menores que pueden presentar trastorno del espectro de autismo en 0-3 años, en primer lugar; y otro específico de 3-6 años. Se han realizado jornadas informativas para profesionales. También un plan de formación específico implementado para el Servicio de Atención Temprana, tanto el dependiente de Servicios Sociales, como también con la participación de profesionales de Educación. Se ha acercado el Servicio de Fisioterapia también especialmente a las zonas de Tafalla, noroeste y noreste, que debían acudir a Pamplona. Ahora mismo también se realiza esta atención de fisioterapia en Donesteve, Leitza, Peralta, Aoiz y Alsasua - Lakunzta.

También se ha introducido desde bastante pronto en la legislatura, en 2016, la compatibilidad de prestaciones para el cuidado en el entorno familiar y el Servicio de Atención Temprana. Esto supone que antes las personas que recibían el Servicio de Atención Temprana debían cobrar solamente la prestación por cuidado en el entorno familiar, la prestación mínima; a partir de 2016 cobran la prestación completa. Más allá del efecto económico, el impacto más importante es que ninguna familia debe tener que elegir entre una y otra, y esto se veía,

además, que podía afectar justamente a los sectores más bajos en ingresos por lo que podían optar, en algunos casos, más por mantener el cien por cien de la ayuda económica, y prescindir del Servicio de Atención Temprana con el importante efecto a medio y largo plazo.

Con vistas ya a 2019, y también recogiendo algunas actuaciones realizadas desde 2018, focalizándonos también en la línea de trabajo prevista para 2019, también en relación con las líneas estratégicas del plan de familia, infancia y adolescencia, en cuanto a la accesibilidad y disponibilidad del servicio, se plantea también aumentar la adhesión al convenio de nuevos Ayuntamientos en la medida en que se vaya considerando necesario.

También, en cuanto a la detección y derivación, se plantea desarrollar el protocolo de derivación desde el ámbito sanitario al Servicio de Atención Temprana; desarrollar también un curso de formación en 2019 para profesionales de primer ciclo de 0-3 sobre indicadores de alarma en este aspecto. También, en cuanto a la atención a menores expuestos a factores de riesgo, la puesta en marcha de una unidad de intervención precoz dirigida a menores en situación de riesgo psicosocial, y también la actuación en los procesos de derivación del Complejo Hospitalario de Navarra al SAT, también como elemento de mejora y configuración a lo largo de 2019.

Respecto de la introducción y desarrollo de un modelo de intervención centrado en la familia y el entorno, se prevé el apoyo psicosocial a las familias en el ámbito hospitalario. Esto, además, está recogido y asumido dentro del Plan de Salud Infantil. Y también se prevén actuaciones formativas sobre estos modelos con cinco sesiones anuales para el conjunto de los profesionales y también, para 2019, la implantación del modelo a lo largo de 2019-2020 con la implicación ya del conjunto de los profesionales en este nuevo modelo de intervención. También una formación específica en intervención con familias para profesionales de segundo ciclo de Educación Infantil de 3-6 años.

Se prevé también para 2019 la creación de una unidad integral de Educación y Derechos Sociales para la intervención de población 0-3 años, que están escolarizados en el primer ciclo de Educación Infantil, y también seguir mejorando el protocolo de transición desde el primer ciclo al segundo ciclo de Educación Infantil, y, en concreto, respecto de la población atendida por el Servicio de Atención Temprana.

Se pretende también el diseño de un espacio de información integral de Salud, Derechos Sociales y Educación en torno a esta materia, y todo un proceso de seguimiento del conjunto de los protocolos elaborados hasta el momento y que hemos ido identificando aquí con el objetivo de seguir mejorándolos y superando cualquier tipo de problema que se pueda ir detectando.

Respecto ya de algunas informaciones más concretas del Servicio de Atención Temprana, en la parte correspondiente a 0-3 años gestionada desde la agencia, desde el servicio específico del Departamento de Derechos Sociales, podemos ver cómo el equipo se estructura, por un lado, además de la dirección, en un equipo de valoración con cinco profesionales, un equipo de intervención para Pamplona y comarca directamente dependiente de la agencia y un equipo de intervención a través de un contrato con Anfas para el resto de zonas de Navarra. En total,

son casi treinta profesionales, 29,5. No profesionales, sino equivalentes, jornadas completas; profesionales son unos cuantos más.

Este Servicio de Atención Temprana, como decía, dependiente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, es el que se ocupa de esta atención hasta la escolarización del menor en segundo ciclo de Educación Infantil. Cuenta en Pamplona con servicios y profesionales de fisioterapia, logopedia y psicomotricidad; y, en el resto de las zonas, con estimuladores globales y logopedas, asumiéndose la atención en fisioterapia desde el sistema sanitario. Por supuesto, el equipo de valoración tiene una orientación y una cobertura territorial para el conjunto de Navarra.

El Departamento de Educación cuenta también con un equipo de Atención Temprana de 4,5 profesionales de orientación escolar, además de los educadores de apoyo que se encuentran también asignados a las escuelas infantiles.

El Departamento de Educación es el que se hace responsable de la Atención Temprana entre el ciclo de 3-6 años. Es, por tanto, el responsable en cada centro educativo de detectar las necesidades del alumnado, identificar indicadores o signos de alerta y ofrecer una respuesta educativa preventiva y una intervención temprana adecuada. Se establecen, por tanto, procedimientos y medidas específicas de intervención educativa en cada caso. Y, a partir de ahí, hay también un trabajo conjunto entre el Servicio de Atención Temprana, la sección de Atención a la Diversidad y el CREENA del propio Departamento de Educación. Y en este proceso de trabajo conjunto hay un traspaso de información del alumnado atendido desde el Servicio de Atención Temprana 0-3 que se escolarizará en el curso siguiente.

Se elaboran también, en cuanto al ciclo de 3-6 años, informes individuales en cada una de las personas atendidas con la previsión de los recursos de personal y con el perfil específico de pedagogía terapéutica o de audición y lenguaje, y también la previsión en cada caso de forma individualizada de sesiones necesarias para cada una de las personas afectadas.

En principio, también el equipo de Atención Temprana del CREENA recopila toda la información, de la misma forma, del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo escolarizado en las escuelas infantiles.

Ahora mismo podemos decir que, cogiendo solamente un corte de edad de 3 años, la previsión desde el Departamento de Educación es de 270 sesiones asignadas justamente para esta población para el curso 2018-2019. Pueden ver ahora mismo, viendo el ciclo de 3-6 años, que tenemos un total de 320 menores con necesidades educativas especiales escolarizados en este segundo ciclo de Educación Infantil y 483 con dificultades específicas de aprendizaje, además de tres casos de altas capacidades intelectuales que también se atienden desde este mismo programa.

Además de eso y de esta actuación individualizada también y de los servicios, digamos, con carácter más general y más extenso, también desde el Departamento de Educación existe una convocatoria de becas para cubrir otras necesidades específicas que puedan manifestarse en algunos casos. Se trata ya, por tanto, de casos mucho más minoritarios y, en concreto, en el curso pasado se adjudicaron 49 ayudas por un total de 30.000 euros para cubrir este tipo de

necesidades. También otro tipo de ayudas para actividades educativas en el periodo vacacional y, en concreto, 17 ayudas por un total de 6.000 euros a niños y niñas matriculados en este segundo ciclo de Educación Infantil.

Viendo algunos datos de evolución de toda esta atención, daré aquí datos del Servicio de Atención Temprana, pero, como se ha visto, esta atención se traslada después al segundo ciclo, el ciclo de 3-6 años, y, por tanto, también la evolución que se marca aquí se prevé también y nos muestra cómo está funcionando la evolución en el conjunto del sistema de Atención Temprana también desde el Departamento de Educación.

Puede verse en este gráfico cómo las solicitudes se han incrementado de una forma muy significativa desde el año 2014. Hasta ese año, con ciertos altibajos, las solicitudes de atención estaban entre 200 y 300 personas aproximadamente, doscientas setenta y pico. Y, a partir de ahí, de las 272 en 2014 se ha experimentado un incremento continuado sostenido hasta las 505 solicitudes en 2018. Es decir, un aumento de un 85 por ciento de las solicitudes, lo que creo que pone de relieve la importancia del desarrollo de este servicio en estos años, y, detrás de eso, creo que todavía más importante es el aumento de la capacidad de detección de situaciones en las que el servicio es necesario. Es decir, en principio no cabe pensar en un aumento de la problemática, sino preferentemente de un aumento de la capacidad de detección, y esto se debe, sobre todo, al funcionamiento de los protocolos que se han puesto en marcha y a los procesos también de formación de los profesionales en cuanto a la detección de signos o indicios de necesidad.

Bueno, en términos de atención, la evolución es similar. 403 casos en 2014, también relativamente estabilizados desde hace unos cuantos años antes, y, a partir de ahí, un crecimiento sostenido de un 70 por ciento en los últimos cuatro años hasta los 688 menores atendidos en lo que se llama la intervención directa, pero a los que habría que añadir, además, 172 menores sobre los que se realizan tareas de seguimiento o, digamos, una intervención de menor intensidad.

Creo que también es importante conocer la evolución de las atenciones en el territorio y los casos detectados en el territorio. En 2014 la tasa de población de 0-3 años atendida era de 1,52 por ciento, esos 403 casos para los 26.500 menores de 0-3 años, y unas diferencias significativas en las que la diferencia entre los sitios con mayor cobertura y los de menor cobertura era de más del doble. A partir de ahí, los datos para 2018 nos darían una tasa que pasaría de ese 1,52 al 2,79 por ciento. Un aumento, por tanto, significativo de ese 70 por ciento que hemos dicho. Y, además, como puede verse, los incrementos en todos esos casos superiores al cien por cien; es decir, más del doble, son justamente en las áreas donde había menos capacidad de detección justamente al principio del periodo. El área de Estella, el área de Tafalla y el área de Tudela; todas ellas presentan incrementos importantes y a partir, por tanto, de ahí, podemos decir que se han reducido en este aspecto las desigualdades territoriales en cuanto a la capacidad de detección y la atención de estas situaciones de problemas detectados en el desarrollo de los menores.

También es importante atender el elemento de detección, de localización; es decir, de dónde vienen derivados los menores que son atendidos en el Servicio de Atención Temprana. Mayoritariamente, muy mayoritariamente, como se ve desde el sistema sanitario, también del

sistema educativo, escuelas infantiles; o también directamente en situaciones familiares. Y esto creo que es importante retenerlo porque, en cierto sentido, sí es el Departamento de Derechos Sociales el responsable de la atención a la discapacidad y a la dependencia; sin embargo, la capacidad de detección temprana está preferentemente en otros ámbitos, está fuera del ámbito de actuación de este departamento de una forma esencial, y, por tanto, de ahí la importancia del buen funcionamiento de esta comisión interdepartamental y de la conexión de todos estos profesionales en torno al Servicio de Atención Temprana.

Dicho esto, y para acabar, las principales conclusiones en cuanto a la evolución del servicio son que durante estos años hemos asistido a una consolidación institucional y normativa importante del Servicio de Atención Temprana, lo que se ha traducido también en un incremento importante de las atenciones de un 70 por ciento de menores, y esto refleja esta mejora en los procesos y protocolos de detección y derivación y es, sobre todo, fruto de este trabajo interdepartamental con los profesionales también de otros departamentos.

Se han reducido las diferencias territoriales. Todas las áreas de Navarra ahora superan el 2 por ciento de población atendida respecto de la franja de 0-3 años. Se ha incrementado el número de profesionales, son 6,5 jornadas completas en los últimos 4 años. Se ha incrementado el número también de educadores de apoyo en las escuelas infantiles, de 38 hemos pasado a 52 en el curso 2018-2019. Se han dado importantes avances en el acercamiento del servicio a la población que lo necesita en colaboración con los Ayuntamientos, también el acercamiento del servicio de fisioterapia en el ámbito de Tafalla, noroeste y noreste de Navarra. Se ha resuelto la compatibilidad de prestaciones y, gracias a ello, las personas atendidas por el SAT pueden cobrar el cien por cien de la prestación por cuidado en el entorno familiar. Se diseñan y se llevan a cabo acciones dirigidas a población en situación de mayor vulnerabilidad y expuesta a situaciones de riesgo psicosocial. Y está prevista también una unidad de intervención específica en este ámbito.

Hay que decir que justamente este proyecto, el previsto para su extensión en 2019 a partir de una experiencia piloto, fue presentado en los grupos de trabajo de la European Social Network, y justamente fue también valorado muy positivamente en las jornadas de Lisboa en este pasado año. Por tanto, entendemos que es una práctica importante a desarrollar a futuro.

Se han extendido y se avanza en la puesta en marcha de prácticas centradas en entornos y familias con este tipo de metodologías más de base comunitaria, y ahora mismo todos los profesionales del servicio están inmersos en este tipo de metodologías. Los planes integrales de Atención Temprana pasan a formar parte de un proyecto de mayor envergadura al incluirse dentro del segundo plan de apoyo a las familias, la infancia y la adolescencia. Fue también aprobado por el Gobierno de Navarra. Y creo que se sigue adelantando y mejorando el proceso de coordinación interadministrativa, interdepartamental y también la construcción de un proceso de coordinación de los profesionales en una metodología de trabajo en red.

Estos son un poco los datos y las reflexiones al respecto de la evolución del Servicio de Atención Temprana y, a partir de ahí, por supuesto, quedo a su disposición para cualquier comentario o pregunta que puedan considerar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker zuri. Orain EH Bildu Nafarroaren izenean Fernández de Garaialde andreak dauka hitza.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko berriro, lehendakari andrea. Muchísimas gracias al señor Consejero por las explicaciones que nos ha trasladado. Y es verdad que lógicamente estamos en un proceso evolutivo y acumulativo, y se lleva muchísimos años trabajando lo que es la Atención Temprana en niños y niñas, mejorando en función de las necesidades y cambios de la propia atención. Lógicamente estos cambios están basados en lo que pueda ser la evidencia científica y en colaboración siempre, conjuntamente con los profesionales.

Dicho esto, sí que compartimos los cinco elementos a tener en cuenta en lo que es la Atención Temprana que aparecen en el plan de infancia, pero que lógicamente también se han recogido anteriormente y estamos hablando de esos elementos como son la disponibilidad, es decir, asegurar que la Atención Temprana llegue a todos los niños y niñas y sus familias tan pronto como sea posible; la accesibilidad, es decir, que la intervención y servicios estén geográficamente disponibles tan cerca como sea posible; la gratuidad; y ese trabajo interdisciplinar.

Además, con un modelo de intervención integral donde se tenga en cuenta lo que sea, el niño, la familia y el entorno. Y, aparte de ser un trabajo, como ya he dicho, interdisciplinar, lógicamente con la interacción de los distintos servicios como son los sanitarios, educativos, sociales, y, por supuesto, con acciones planificadas. Con lo cual, en todo eso estamos de acuerdo. Creemos que ese es el camino y lógicamente cuando hablamos del Servicio de Atención Temprana 0-3 años, que depende directamente de lo que es la agencia con ese equipo de valoración; y luego, digamos que, aparte de ese equipo de valoración que son quienes en principio realizan el plan de intervención, entiendo que para cada niño y para cada niña luego existen equipos de intervención en Pamplona que dependen directamente de la agencia y esos equipos de intervención en las distintas zonas y comarcas con los contratos con Anfas.

A partir de ahí, lo que es la Atención Temprana pasa a los 3-6 años, que sería ya dependiendo de Educación. Es aquí donde queremos hacer la reflexión, si cabe, más importante de lo que es mi intervención porque sí que creemos que tiene que ser en Educación donde se tiene que hacer esa Atención Temprana, pero, lógicamente, aparte de la coordinación con el equipo y los distintos profesionales que intervienen dentro de la educación, lógicamente tiene que haber una coordinación con el Servicio de Atención Temprana 0-3 y trasladar esas necesidades o esa historia de los niños y niñas para que exista esa continuidad. Incluso la coordinación de los niños y niñas que sean detectados en lo que es la etapa 3-6 años. Y, ¿por qué decimos esto? Porque creemos que para eso es fundamental e imprescindible lo que es la historia única y, por supuesto, también ese plan individual que, en muchos casos, tiene que empezar en ese proceso con el equipo de valoración de Atención Temprana 0-3, pero que ese plan individual tiene que continuarse hasta el 0-6.

Y, a partir de aquí, sí que queremos plantear otra reflexión que hacemos, y es que una vez hecha la Atención Temprana 3-6 años con ese plan de valoración, lo que tenemos que plantearnos es si desde Educación…. Es decir, los recursos que se ponen para atender la

Atención Temprana de estos niños de 3-6 años –en función, insisto, de ese plan individual–, si estos recursos son suficientes, si son los que tienen que estar en el centro, esos recursos o tendríamos que sacarlos de los centros y pasar a ser gestionados como puede ser en el 0-3 con equipos de intervención que pueden ser bien de manera directa, o bien con contratos con otras entidades.

Lógicamente, esa reflexión creemos que hay que hacerla y se tiene que hacer por parte de los equipos que están trabajando. Nosotras apostamos por que tienen que ser directamente desde el departamento, en caso de que se amplíen, al margen del centro. Lo que sí que creemos es que tienen que ser, como ya he dicho, servicios y prestaciones públicas, gratuitas, y, en cualquier caso, siempre en función de lo que es ese plan individual y trazado por los profesionales. Es decir, tiene que haber esa complementariedad, la reflexión tiene que ser en los centros educativos, es decir, ¿es suficiente lo que se está realizando o hay que sacar más prestaciones y más servicios de los centros educativos? Desde nuestro punto de vista, si se sacan tienen que ser servicios públicos. De cualquier manera, habrá que valorar si en estos momentos es posible o no es posible, y, por supuesto, insisto, unos servicios y unas prestaciones en función de esa valoración que es la que nos ha llevado a ese plan individual. Y, de esa manera, creemos que superaríamos muchas, no sé si son demandas que se están haciendo ahora; superaríamos, en algunos casos, el tema de becas, que nosotras tenemos ligeras dudas de que esa tenga que ser la manera.

Y más allá de estas reflexiones, lógicamente, ponemos en valor lo que se está realizando, todos esos protocolos que se han realizado a lo largo de estos años, con lo cual, se ha mejorado también la Atención Temprana. Es decir, esos protocolos de derivación de personas con síndrome de Down, en lo relacionado con la hipoacusia, lo que tiene que ver con la logopedia en el contexto de las escuelas infantiles o los protocolos relacionados con menores con trastorno del espectro del autismo o las distintas acciones llevadas a cabo con lo que es, por ejemplo, el acercamiento de la fisioterapia a las distintas zonas, etcétera.

Es decir, reconocemos que vamos avanzando en lo que es la Atención Temprana. Se empezó con el 0-3, se ha ido mejorando y más o menos está cubierto lo que es el 0-3; se va avanzando en el 0-6, pero aquí sí que queremos, insisto, que se tenga en consideración o por lo menos se tenga en cuenta esta reflexión que planteamos para que tengamos, entre otras cosas, esos tres elementos que hemos planteado de disponibilidad, gratuidad y accesibilidad. Y, sin más, por nuestra parte, muchísimas gracias de nuevo por las explicaciones e, insisto, volvemos a poner en valor todo el trabajo que se ha realizado, que se está realizando, a lo largo de estos años.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Orain UPNren izenean García Malo andreak dauka hitza.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Presidenta. Buenos días de nuevo. Gracias por la información. En primer lugar, bienvenidos. Quiero dar la bienvenida al equipo. Yo también quiero desearles feliz año y agradecer la información que nos han trasladado. Hombre, cambiamos de año, pero aquí todo sigue igual, continuamos igual que el año pasado. Nada cambia. El señor Vicepresidente, el señor Consejero, continúa con su actitud sectaria y arbitraria con esta Comisión. Una vez más no nos da la documentación a los grupos de la oposición,

documentación que sí que tienen, por supuesto, los grupos que apoyan al Gobierno, y, con ello, lo que hace es obstaculizar la labor de oposición. Yo lo tengo que decir porque es así.

Esa actitud sectaria y arbitraria, como le he dicho otras veces, no la tiene usted con esta Parlamentaria ni con este grupo, la tiene con todas las personas a las que representa este grupo parlamentario, que, como le he dicho muchas veces, no sé si recuerda, fuimos el partido más apoyado en esta Comunidad, con más de 90.000 votos. Creo que todas esas personas merecen un respeto y merecen, al menos, que el grupo parlamentario tenga la misma información que usted da con antelación al resto de grupos.

Mire, la realidad es que en un tema tan serio como este yo creo que usted debería haber tomado otra actitud y sí que nos debería haber ofrecido la información. No sé por qué no lo hace, no sé a qué tiene usted miedo. Bueno, me lo puedo imaginar. El miedo que usted tiene es que contemos con esa información, la analicemos, como hemos hecho en otras ocasiones, y veamos que todo lo que usted cuenta muchas veces no tiene un sustento en la realidad del día a día.

Como eso es así. En estos momentos, y a falta de información, solo con lo que usted nos ha ofrecido aquí, lo que haremos será, como hacemos siempre, usted nos obliga, solicitar una petición de información para pedirle la documentación, lo volveremos a hacer. Analizaremos con detalle la documentación, la estudiaremos, y si consideramos que es conveniente solicitar otra Comisión para hacer un análisis riguroso y una valoración rigurosa y seria de lo que usted nos ha presentado, lo haremos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Orain Geroa Bai taldearen izenean Aranburu andreak dauka hitza.

SRA. ARANBURU BERGUA: Mila esker, presidente andrea. Eguerdi on denoi berriro ere. Bienvenidos, y quiero dar las gracias por su presencia al señor Consejero, al señor Mauleón, a la señora Francés y a la señora Cuartero. Bueno, la expectativa que teníamos ante esta comparecencia era la de comprobar, conocer, cómo se está desarrollando la Atención Temprana en Navarra y comprobar si está teniendo un desarrollo adecuado. Y tengo que decir que esa expectativa se ha visto plenamente satisfecha después de lo que hemos escuchado.

Hablaba el señor Consejero al inicio de su intervención de los antecedentes de la Atención Temprana, y la verdad es que desde la Orden Foral 317/2009, que regula el servicio de Atención Temprana, y los intentos hechos, que una recuerda, por uno de tantos Gobiernos de UPN, no le pongo la fecha, pero sí que se me quedó bien gravado el intento de privatizar completamente la Atención Temprana, pues, de aquello a la entidad que ahora se le ha ido dando a esta atención a menores en los cuatro últimos años, realmente va un abismo. Y no tenemos más que ver todo lo que acabamos de escuchar, todo lo que está reconocido y recogido en el Segundo Plan Integral de Apoyo a la Familia, Infancia y Adolescencia por medio de esas cuatro líneas estratégicas; todo lo que está previsto hacer y todo lo que ya se ha hecho en estos últimos años.

Se ha explicado cómo se han realizado protocolos de derivación, protocolos de detección; intervención precoz, en este caso, en hipoacusias; o proyectos de logopedia en escuelas

infantiles; proyectos para menores en exclusión social, también en escuelas infantiles; actuaciones de formación; etcétera.

Y para comprobar qué es lo que se hace o la calidad de lo que se hace, nos habíamos fijado en algunos puntos, en algunos elementos y el primero de esos elementos era la cobertura de lo que se hace. Pensamos que, desde luego, la Atención Temprana tiene que llegar a todos los niños y niñas que presentan cualquier tipo de trastorno o alteración en su desarrollo, bien sea de tipo físico, psíquico o sensorial, o que se considere que están en situación de riesgo biológico o social. Y, en esta línea, en lo que se refiere a la cobertura, el CERMIN en septiembre de 2017 decía que, pese a las evidencias científicas de la eficacia que tienen todos los tratamientos, todas las atenciones de Atención Temprana, algunos estudios confirmaban que en el Estado español la tasa de atendidos o atendidas en 2013, en algún estudio realizado en 2013, era del 1,35 por ciento de la población. Y, en cambio, se estimaba que la población diana debería ser o debería cubrir al 10,25 de la infancia de esa etapa vital. Y, por lo que hemos escuchado, esas cifras, trasladadas a Navarra, en 2014 la tasa era de 1,52 –repito que en el Estado español era del 1,35; o sea, ya era superior en Navarra–, y en 2018 la tasa se ha dicho que es del 2,79 por ciento, así que… Se han dado también datos de que el incremento de las solicitudes ha sido del 85 por ciento, los niños y niñas atendidas son un 70 por ciento más. Así que, de momento, lo que queda claro es que se hace mucho más. O sea, en estos cuatro años se atiende a muchos más niños y niñas de los que se venían atendiendo y más de los que se atendían también en el Estado.

Otro elemento que nos parece importante es que la Atención Temprana esté concebida como un recurso de responsabilidad pública, garantizado y de carácter universal, y que esté basado también en otros principios fundamentales, como la descentralización y la coordinación entre instituciones. Estas características estaban ya recogidas en la orden foral y en la normativa, la responsabilidad pública, y que sea una prestación garantizada, pero el plan viene a corroborar y a hacer más énfasis en esos principios de coordinación, de descentralización y de profundidad que tiene que tener la Atención Temprana.

Otro elemento que nos parece importante es que la Atención Temprana implica una intervención individualizada o grupal, pero que debe ser global e interdisciplinar; coordinando acciones de todos los sectores implicados como Salud, Educación y Servicios Sociales. Y, en este aspecto, también nos parece que se han dado avances, se ha dicho cómo se ha profundizado el trabajo en red entre todos estos sectores implicados. El plan, desde luego, en sus líneas estratégicas, por ejemplo, en la línea estratégica 3 lo contempla claramente; y pensamos que la propia creación de la Comisión Técnica Interadministrativa también es un ejemplo de esa línea de trabajo teniendo en cuenta una globalidad y una relación muy íntima entre todos los sectores implicados.

Otro punto que, desde luego, es fundamental es la intensidad de la atención que se presta. Y, en ese sentido defendemos, por supuesto, que cada niño o niña reciba todas las sesiones que estén aconsejadas en su plan de intervención individual. Y, en este sentido, nos parece que es indicativo de que también aquí se ha mejorado, puesto que se ha dicho que ha habido un incremento de los profesionales dedicados a ello. Se han dicho seis jornadas y media en el

propio servicio de Administración Foral, vamos, en el Centro de Atención Temprana de Derechos Sociales.

También el número de educadores o educadoras de apoyo de las escuelas infantiles se ha dicho que ha pasado de 38 en el curso 2015-2016 a 52 en el 2018-2019. Eso, aunque haya más niños y niñas atendidos, nos parece que implica también que seguramente la intensidad que se está prestando es también mayor.

Por supuesto, es importante también la accesibilidad de la atención, los lugares en los que se presta. Nos parece bien que la unidad de valoración esté en Pamplona, pero también nos parece imprescindible que las unidades de Desarrollo Infantil y Atención Temprana, las que, al final llevan, la atención directa de niños y niñas y llevan a cabo el plan de intervención individual, pues estén como están, distribuidas geográficamente en función de las necesidades de las distintas zonas. Y aquí nos parece también que es algo a destacar el que cada vez más Ayuntamientos se estén implicando en la Atención Temprana y el convenio de colaboración que se firmó entre la agencia y la Federación Navarra de Municipios y Concejos en junio del año pasado con ese objetivo, el de acercar el servicio a la localidad donde residen las criaturas o a la más próxima posible.

Y el otro elemento importantísimo cuando se habla de la calidad del servicio que se presta es, sin duda, el tiempo durante el que se preste la atención. El libro blanco de la Atención Temprana, el documento técnico que ha sido el referente de la Atención Temprana desde siempre, hace o hacía referencia, señalaba, la oportunidad y la necesidad de recibir la Atención Temprana durante toda la etapa de los 0-6 años. La orden foral de 2009 hablaba de la Atención Temprana hasta los 3 años y se quedaba ahí. El plan de infancia ya señala que la Atención Temprana se ofrecerá de los 0-6 años, si bien después se distribuye la responsabilidad en los dos Departamentos de Derechos Sociales y Educación, pero nos parece importante que señale que es en toda la etapa de 0-6 años en la que se tiene que prestar la atención.

Sobre esto, es verdad que puede resultar llamativa esa diferenciación entre los dos departamentos responsables de la Atención Temprana y quizás se podría pensar en otro modelo en el que –voy terminando, señora Presidenta– el Departamento de Derechos Sociales quizás pudiera seguir teniendo más implicación en la atención en la fase de los 3-6 años, o también se podría pensar en otras fórmulas de gestión en las que la Administración prestase directamente la atención con medios propios a todos los y las menores que lo necesiten. Se podría cuestionar el sistema de becas, se podrían hacer muchos cuestionamientos sobre el modelo.

En cualquier caso, a nosotras lo que nos parece es que lo que ha de primar en todo esto han de ser siempre los criterios técnicos sobre otros, como pueden ser las aspiraciones de las familias a tener siempre, como es lógico y esperable, cuantas más horas de atención mejor, cuantas más sesiones mejor, cuanta más atención en cantidad mejor. Nos parece que, en este sentido, la Comisión Técnica Interadministrativa tiene mucho que decir y mucho que reflexionar, pero que, en todo caso, lo que por nuestra parte exigimos es la garantía de que la atención que se presta de los 3-6 sea de la misma calidad que la que se presta de los 0-3, cosa que en ningún momento cuestionamos, estamos convencidas de que es de muy buena calidad la que se

presta del 0-3 y, desde luego, que siempre exista una mejora en cualquier menor, una mejora en su desarrollo, en su calidad de vida, se le preste toda la atención que contribuya a eso. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Eta orain Podemos-Orain Bai taldearen izenean Carrillo andreak dauka hitza.

SRA. CARRILLO SUÁREZ: Gracias, Presidenta. Buenos días a todos y todas. Voy a ser muy breve. Este tema de la Atención Temprana es algo que marca la vida de las personas. Lógicamente, los primeros años de vida de una persona son los que van a marcar el desarrollo de la misma para constituir una buena sociedad, una sociedad con salud, o sea, con todo.

Nosotros desde Orain Bai estamos totalmente de acuerdo con las medidas, con los protocolos que se están dando en este tema. No obstante, queremos recalcar que no es suficiente. Tiene que ir más adelante, no estancarnos ahí, en 0-3. Yo he tenido conversaciones con amistades, allegados que tengo con hijos con síndrome de Down que, con gran pena, a mí me dicen: ¿Qué es lo que pasa? Que ya cuando llegan a ser atendidos les dicen que las ayudas y que todo lo que tiene solo es hasta los 3 años, luego ya se tienen que buscar la vida. No sé hasta dónde es cierto o la persona que da la información, ¿por qué lo hace así?

Entonces, es algo para pensar. En Sudamérica la edad temprana está valorada de 0-5 años, y, entonces, toda ayuda, todo lo que se pueda dar para el buen crecimiento y desarrollo de este infante se hace desde que nace hasta los 5 años. Aquí no entiendo por qué solo lo cogen de 0-3. Que sí que hay algunas ayudas, según lo poco que me he podido informar, luego de 3-6 años, pero son mínimas. Yo creo que desde el Gobierno se debe trabajar en eso, en aumentar ese periodo de edad. Se dice aquí que de 0-6. Yo creo que haciendo un esfuerzo todos, todos los políticos, ya cambiaremos también el Gobierno, y espero, deseo, la verdad, que esto no se quede así y que los que vengan, los que vayan a legislar luego, sigan adelante con este programa, mejorando la calidad de vida de estos infantes, porque, como lo dije anteriormente, los primeros años de vida son los que marcan el desarrollo de las personas.

Entonces, si tenemos unas personas sanas, que pueden, en el mejor de los casos…. A ver si me explico para que no se me malinterprete. Que el Gobierno les ayude a formarse, a que estos niños que, por una u otra razón, han tenido problemas de salud, psíquicos o lo que sea, más adelante puedan llevar una vida más o menos normal. Pero, en todo esto, se tiene que implicar lógicamente lo que es el Gobierno, y más con las familias que se encuentran en una situación vulnerable. Ya sabemos cómo está la sociedad, ya sabemos cómo nos ha dejado la crisis. Y, entonces, muchas personas no tienen esos recursos para tener a sus niños en las mejores condiciones. Y yo sí que apelaría al Gobierno que está ahora, al que vendrá después que, por favor, miren esa sociedad, que si estamos aquí es para mirar por el bienestar y el buen vivir de la sociedad a la que van a gobernar. Es todo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Eta orain Alderdi Sozialistaren izenean Medina andreak dauka hitza.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Buenos días, señores y señoras Parlamentarias. Lo primero de todo, quiero desear un feliz año al señor Vicepresidente y a todo su equipo que

anteriormente no estaban y, por lo tanto, no he tenido ocasión de hacerlo. Y quiero agradecer, como no puede ser también de otra manera, la exposición que nos han hecho. También, como no puede ser de otra manera, lo ha dicho la señora García Malo, el nuevo año no ha traído las buenas costumbres, buenas costumbres que, por otra parte, sí tienen compañeros suyos, también hay que decirlo; pero, no sé, desde este departamento se ha decidido hace ya tiempo hacer una obstrucción a toda la información que parta del mismo y, por lo tanto, bueno, lamento de nuevo que no hayamos podido tener acceso a la documentación que sí tienen el resto de grupos. Una pena, la verdad, una verdadera pena.

Continuaré diciéndole a la señora Aranburu que tampoco ha cambiado tanto. Nosotros, desde el Partido Socialista, solemos decir y criticar que en muchos aspectos este Gobierno, este departamento, ha hecho seguidismo absoluto a las políticas que ya llevaba Unión del Pueblo Navarro. En este caso, no es una crítica. En este caso, creo que se inició una Atención Temprana, ha sido algo que se ha trabajado bien desde hace años, y este Gobierno, como ha hecho también en otros ámbitos, ha hecho un seguidismo absoluto de lo que se estaba haciendo anteriormente. Simplemente. O sea, que tampoco ha habido tanto cambio. Lo ha dicho también la señora Fernández de Garaialde, que se lleva muchos años trabajando en este ámbito.

Por otra parte, el que se lleve haciendo desde hace muchos años y que este Gobierno lo haya afianzado ha hecho precisamente eso, que tengamos una atención de 0-3 años buena. De 0-3 tenemos una atención buena. Ahora bien, y digo que se han hecho cosas bien, pero queda mucho por hacer de los 3-6 años. Lo primero que, desde nuestro punto de vista, se tenía que haber hecho era promover un cambio normativo, que no se ha hecho. En la orden foral del 2009 viene recogida la Atención Temprana todavía de los 0-3. Creemos que el plan… Compartimos los objetivos y lo compartimos tal y como está recogido en el plan, pero a la vez que se hace el plan se promueve también un cambio normativo, porque si no, los planes, lo hemos dicho mil y una veces, no son de obligado cumplimiento. Y creemos que para ser mucho más garantistas, para garantizar precisamente esa atención integral, para garantizar esa disponibilidad y esa accesibilidad, debemos promover el cambio de la Orden Foral 317/2009. Para nosotros, desde luego, es fundamental.

Insisto, es verdad que se han hecho cosas y que se ha avanzado, pero quedan grandes deficiencias y yo voy a señalar simplemente algunas de ellas. Existe todavía una dificultad para acceder a determinados menores y se siguen realizando diagnósticos tardíos con todo lo que eso supone. Por lo tanto, creo que debemos también incidir en los diagnósticos tempranos. Además, existe también determinados trastornos que son difíciles de diagnosticar y que existe lo que nosotros, desde el ámbito profesional, conocemos como el cajón de sastre para trastorno generalizado de la conducta, y en ese cajón de sastre, por decirlo de alguna manera, entran muchos diagnósticos que requieren intervenciones muy diferentes. Yo creo que debemos ser un poco más atinados o intentar ser mucho más atinados, como digo, con el diagnóstico precoz en ese tipo de intervenciones para que los recursos sean lo suficientemente ajustados a cada menor.

También seguimos sin responder –sobre todo, en este caso, en el tramo de edad de 3-6 años– a la interrupción de las intervenciones en los periodos vacacionales. Es verdad que existen las

becas para estos periodos. Es verdad que creo que deberíamos darles también una vuelta a las bases de las propias becas y que vayan ligadas, precisamente, es fundamental, a las necesidades de cada menor. Y ahí hay, por ejemplo, criterios en las becas que tienen que ver mucho con la edad y que debería eliminarse ese tramo de edad. Por ejemplo, en los trastornos específicos de la escritura, que van muy asociados a la edad, yo creo que cuanto antes empezasen las intervenciones mucho mejor. Y, sin embargo, las becas van ligadas a la edad.

Yo creo que es fundamental poner todos los recursos en la Atención Temprana de 3-6 años, que, además, lo ha dicho… No recuerdo ahora qué portavoz lo ha dicho, pero así lo recomiendan los libros técnicos, el libro blanco de Atención Temprana, y, por lo tanto, creo que debemos entender que de los 3-6 años la Atención Temprana se debe centrar en el entorno educativo, nosotros también estamos de acuerdo con que sea en el entorno educativo. Ahora bien, con los suficientes recursos especializados y, en función de las necesidades de cada menor, completar esas intervenciones con becas, con otro tipo de recursos para que esos menores que necesitan más recursos especializados tengan las intervenciones adecuadas. Y esto yo creo que es lo que a día de hoy no está suficientemente reforzado.

Además, otro aspecto que nos parece fundamental también de los 3-6 años es que precisamente, y sobre todo con estos menores que no tienen suficientes refuerzos o suficientes intervenciones en el entorno educativo, es fundamental que se refuercen o que se coordinen mejor los servicios especializados que intervienen con el menor, .sobre todo, en recursos que ya están saturados y que necesitan también esta intervención con los menores.

Hace poco un profesional del servicio infanto-juvenil explicaba cómo la coordinación con algunos colegios, con los responsables pedagógicos de algunos colegios que tienen que hacer, depende más de la voluntad que de un tiempo y un espacio estipulado. Que tenían casi que hacer fuera de lo que es su ámbito profesional, entre hueco y hueco de consulta, de aquellas maneras… Yo creo que todo eso tiene que estar mucho más coordinado y, desde luego, estar recogido dentro de los espacios de trabajo también. Yo creo que es fundamental y, como digo, sobre todo, en servicios que ya de por sí están saturados, como es el infanto-juvenil. Creo que también hay que contemplar este tipo de coordinaciones.

Y acabo insistiendo en la necesidad de seguir trabajando en este ámbito. Se han hecho cosas bien. Creo que los cambios normativos son importantes, como digo, tanto a nivel de orden foral como a nivel de becas. Y que, desde luego, garanticemos que todos los menores tengan y puedan disponer, independientemente de su nivel económico, de todas las atenciones que requieran las dificultades o los trastornos que presenten. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Eta orain Alderdi Popularraren izenean Beltrán andreak dauka hitza.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días-tardes. Gracias, Presidenta. Quiero dar las gracias al señor Laparra y a las personas que le acompañan. Y nosotros leeremos el informe para emitir una opinión. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Azkenik, Izquierda-Ezkerraren izenean Nuin Moreno jaunak dauka hitza.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros queremos agradecerle al señor Vicepresidente de Derechos Sociales, el señor Laparra, y al personal del departamento que le acompaña su presencia hoy aquí y la información que nos están trasladando sobre la evolución en esta legislatura de lo que es el Servicio de Atención Temprana y las mejoras que se han conseguido, se han alcanzado, que para nosotros son muy claras. Los resultados y las mejoras son muy notables a la vista de la información que se nos ha trasladado, tanto en términos de detección y atención como en términos –y nos parece muy interesante el cuadro– de equilibrio territorial.

Por lo tanto, estos datos que han sido expuestos, y me referiré a alguno de ellos, lo que muestran es que hay mejoras muy importantes y, por lo tanto, nosotros no compartimos ese análisis que acaba de hacer la señora Medina de que con UPN –la anterior legislatura, con los anteriores Gobiernos– las cosas funcionaban bien y que en este ámbito solo se ha hecho seguidismo de lo que se hacía. Nuestra valoración, a la vista de esta información, es otra. Nuestra valoración es que con los anteriores Gobiernos había carencias muy serias y que se están corrigiendo en esta legislatura de forma notable y de forma importante.

En términos de detección, el cuadro, efectivamente, de la población de 0-3 años y por zonas es muy claro, la atención aumenta un 70 por ciento. Por lo tanto, los protocolos de detección han funcionado. Se han puesto en marcha y han funcionado. Porque, claro, se han puesto en marcha en esta legislatura, que no existían, y están funcionando.

Y el tema también territorial nos llama mucho la atención, porque, claro, es que en las zonas con más peso rural –no digo rurales, porque son zonas también urbanas, pero con más peso de lo rural– los incrementos en la tasa de atención son muy notables. En Estella se pasa de una tasa del 1,03 por ciento en 2014 al 2,27; en Tudela del 0,99 al 2,13 por ciento, un incremento del 105 por ciento; y Tafalla, espectacular, del 1,18 al 3,31 por ciento, incremento del 163 por ciento.

¿Qué es lo que sucede aquí? Pues lo que sucede es que efectivamente no cabe suponer que en estos años aumente el número de niños y niñas con necesidades, sino que antes no se detectaban. Y, lo que es más grave, que en función de dónde naciese, dónde viviese la familia de ese menor con necesidades de atención, si vivía en una zona rural o en una zona más urbana como Pamplona o comarca, sus posibilidades de detección y de atención eran muy diferentes. Es decir, algo tan básico, tan fundamental, como la detección de uno de estos problemas para poder ser atendido desde el primer momento y que luego afecta a la calidad de vida y al desarrollo de esa persona a lo largo de toda su vida, pues las posibilidades que tenía ese menor, ese niño 0-3, esa niña 0-3 años de ser detectada y atendida eran enormemente diferentes en función de si vivía en una zona rural o una zona urbana. Si esto es una situación que podemos calificar de positiva, esto es tremendo, que esta situación se viviese en Navarra. Y esto es lo que está siendo ahora corregido, y ahí están los números. Aumento del 70 por ciento en detección y atención a los protocolos funcionales, pero es que además mucho más en las zonas donde hay más peso rural, porque se está corrigiendo ese problema que había antes.

Por tanto, en fin, si se puede decir que aquí todo sigue igual y que no se hace más que seguidismo de lo que se hacía… bien, pues no tiene nada que ver con estos datos. Problemas muy serios había, y ahora están siendo corregidos, porque se ponen en marcha nuevas actuaciones, protocolos, detección que está funcionando, atención y corrección del desequilibrio territorial.

Hombre, claro, es que había una… Es que, en fin, la resolución de la Secretaría de Estado del año 2013 donde se instaba a las comunidades autónomas a poner en marcha esas comisiones técnicas interadministrativas, es verdad que aquí ha dicho el Consejero que los profesionales venían reuniéndose en el Complejo Hospitalario de Navarra desde hace veinte años y trabajando, pero esa Comisión Técnica Interadministrativa que aquí se sugiere, se insta, desde la resolución de la Secretaría de Estado a poner en marcha en las comunidades autónomas, aquí se hace tres años después. Y, claro, se hace en esta legislatura. Tres años desde la aprobación de la resolución. Si eso es una buena gestión –la que se hacía anteriormente–…

Bueno, pues nosotros, en resumidas cuentas, valoramos de forma positiva la información que se nos traslada. Por supuesto, queda mucho por mejorar, seguro que quedará mucho por mejorar de más recursos, de más medios, de mejor coordinación, de aprender del funcionamiento de los protocolos, de corregir, de evaluar… por supuesto, que quedará muchísimo y queda muchísimo. Nosotros eso por supuesto que lo suscribimos, pero es evidente que esta legislatura está experimentando unos avances muy claros, muy notables, muy evidentes en esta materia. Y es algo que, desde luego, nosotros creemos que es evidente y es fruto de un trabajo intenso por parte de los departamentos, del Gobierno, de los departamentos implicados, y eso, evidentemente, para nosotros merece una valoración positiva.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Acabada la ronda de los portavoces, haremos un receso breve de un par de minutos antes de la réplica y retomamos la sesión.

(Se suspende la sesión a las 13 horas y 35 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 13 horas y 42 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Reanudamos la sesión y para la réplica tiene la palabra el señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Muchas gracias. Lo primero que quería aclarar y responder es justamente todo ese proceso de traspaso de 0-3 a 3-6 años a los que se refería también desde la primera intervención la señora Fernández de Garaialde. Me parece que, bueno, quizás no hemos sido suficientemente claros en la exposición. El plan individualizado que se hace en el proceso de 0-3 años, en el proceso de traspaso se realiza completamente, y se traslada completamente ese plan al periodo siguiente. Y las reuniones para el curso que habrá de comenzar en septiembre, comienzan en noviembre del curso anterior. Reuniones de profesionales entre el Servicio de Atención Temprana 0-3 y los profesionales del Departamento de Educación. Y todo se va planificando, por tanto, para cada una de las personas, cuáles son exactamente los recursos y las sesiones que son necesarias

también de forma individualizada y, desde una perspectiva lógicamente de una decisión técnica, cómo debe seguir ese tratamiento en el sistema educativo.

Evidentemente, creo que compartimos y se deducía la opción por la que se plantea justamente ese tratamiento del entorno y esa orientación hacia las escuelas infantiles es porque sea en el centro donde deben producirse las intervenciones dentro de una apuesta también por los procesos de normalización y de integración social de las personas con discapacidad. Y, por supuesto, también dentro de esa opción, el servicio público. Aquí también resaltaría que quizás puede haber algunos elementos en los que siempre se puede optar entre diversas alternativas, pero, en cualquier caso, también la importancia de que los equipos de valoración y todos los profesionales que tienen que ver con las situaciones de valoración que dan lugar también a intervenciones, y, por tanto, a derechos diferenciados de unas personas y otras, pues que esos equipos evidentemente tengan, como hemos dicho también en otros ámbitos, claramente una dependencia y una gestión directamente pública. Nos parece que es importante y eso también ha sido un elemento de referencia en la organización de estos programas.

Por tanto, entiendo que, en algunos casos, y siendo una edad todavía temprana, algunas familias puedan tener esa sensación de que después del 0-3 ya solamente cuentan con la atención en la escuela infantil, pero, claro, eso no deja de ser una cierta percepción muy subjetiva. Porque lo correcto y lo que tiene que quedar muy claro es que en ningún momento se deja de atender. Todo ese proceso de continuidad y todo ese proceso de traslado de los casos de entre 0-3 y 3-6 justamente las familias dejan de acudir al centro Sarriguren a tener determinadas sesiones, pero esas sesiones están incorporadas dentro del centro educativo, dentro de la escuela infantil con los mismos profesionales, con los profesionales que están, además, participando dentro de los mismos procesos de formación e implicados también dentro de la comisión interadministrativa y también con los mismos procedimientos de intervención. Por tanto, absoluta garantía de calidad en el 3-6 tanto como en el 0-3, y absoluta continuidad de la atención de una forma también individualizada.

Creo que en este sentido también estábamos de acuerdo con la opción por la atención en el entorno educativo que planteaba la señora Medina. Y, bueno, creo que es importante poner de manifiesto ese aumento del 38 por ciento de los profesionales de apoyo también en ese entorno educativo en el periodo de 3-6, que tiene que ver justamente con eso, porque se han detectado más casos, se han pasado esos programas individualizados, se continúa con el mismo nivel de atención, y eso, por tanto, requiere también más atención y más recursos, y se ponen en marcha.

Claro, lo que evidentemente no se puede compartir ni a la vista de los hitos normativos, ni a la vista de los resultados y los datos, es el que haya habido algún tipo de seguidismo o de continuidad. Más bien lo contrario. Creo que ha habido un elemento claramente de diferenciación. Para empezar, la orden foral se había ido trabajando antes, se sabía más o menos lo que había que regular, lo tenían detectado los técnicos y tenían sus propuestas al respecto, pero eso ni se aprobó en el 2014 –la instrucción y la resolución del Ministerio es del 2013–, ni se aprobó en el primer semestre del 2015. Se aprobó justamente en 2016 con una orden foral que organizaba aquello en lo que este departamento tiene competencias, que es el

de 0-3, porque justamente por diferencia de competencias el periodo 3-6 se adscribe al Departamento de Educación. Y ahí hay que decir que también desde Educación se cuenta lógicamente con la normativa en el ámbito educativo desde distintos órdenes que también regulan este tipo de intervenciones.

¿Qué es lo que, además, hemos hecho en ese crecimiento y asentamiento institucional y normativo? Pues justamente aprobar por el Gobierno, porque, claro, evidentemente lo que nosotros no podíamos hacer era, desde nuestro departamento, extendernos más allá de nuestras responsabilidades en la organización del propio sistema escolar. Nadie lo habría entendido. Lo que sí se ha hecho como Gobierno, y con el apoyo explícito y, además, la implicación especialmente importante de los tres departamentos, de Salud, Educación y Derechos Sociales, es aprobar un plan, efectivamente.

Pero, aunque los planes no son una norma de obligado cumplimiento, creo que aquí hemos dado pruebas de que este plan sí se cumple, porque estamos justamente poniendo en marcha y hemos visto línea a línea específica y actuación específica a actuación específica cómo se han hecho cosas en 2018 y cómo están anunciadas cosas para 2019. Por tanto, este plan sí se cumple y está permitiendo justamente avanzar en el proceso de trabajo y de coordinación interdepartamental que, creo, hemos tratado de demostrar tan importante.

Sí que quería… Evidentemente, ¿tenemos mucho por mejorar? Por supuesto. Más allá de una valoración positiva del trabajo realizado, la apuesta tiene que ser siempre por una mejora continua. Creo que, si miramos hacia atrás, en estos años podemos avalar que ha habido mejoras notables, tanto en el aspecto metodológico –elaboración de protocolos– como también en el aspecto de resultados de más personas detectadas y más personas atendidas. Pero, además, a futuro tenemos un plan que nos dice año a año también las actuaciones que vamos a seguir desarrollando también en este asunto.

Por tanto, recuerdo que este plan es hasta 2023 y, por tanto, tenemos una línea de trabajo también de mejora continua que para nada hace pensar que estemos ya contentos y plenamente satisfechos con lo realizado hasta el momento. Seguimos en una expectativa de mejora constante.

Creo que, evidentemente, el conocimiento sobre las situaciones de discapacidad y los problemas de desarrollo personal, el conocimiento científico y el desarrollo tecnológico mejorarán en el futuro. Estoy absolutamente convencido que dentro de veinte años nos parecerá, con perspectiva, que lo que ahora estamos haciendo está evidentemente muy desfasado, pero creo que podemos defender que la intervención pública que se desarrolla ahora en cuanto a esta Atención Temprana corresponde y es acorde con el conocimiento científico actual y con el desarrollo tecnológico disponible. Creo que no hay nada disponible que no se esté aplicando en este momento compartido con la comunidad científica.

Por tanto, sí que reconozco la necesidad de seguir avanzando en el conocimiento en cuanto a que hay veces en que hay situaciones que todavía no sabemos explicar muy bien en determinadas problemáticas, pero dejemos a la comunidad científica que haga su trabajo. Vamos a ver cómo va evolucionando justamente el conocimiento en estos ámbitos y vamos a

ver cómo mejora esa capacidad de diagnóstico y esa capacidad también de construir procedimientos de mejora y de corrección de los problemas que se detectan.

Creo que esos serían, quizás, los elementos esenciales. Y solamente quiero destacar una última cuestión y es que, además de los resultados positivos en cuanto a las mejoras en la detección, todo este proceso de coordinación interdepartamental también está evitando numerosas duplicidades en la atención a los ciudadanos. Muchas veces estaban valorando dos y tres veces las mismas situaciones con criterios prácticamente similares para ofrecer después el mismo tipo de servicio de atención. Creo que eso, aparte de incomodidad para la ciudadanía y de retrasos en las atenciones, supone también un despilfarro de recursos públicos que ahora están en líneas de mejora y que esperamos que sigan mejorando también en el futuro gracias a este proceso de coordinación especialmente intenso.

Y, desde esa perspectiva, también creo que esa opción por la intervención integral en el entorno y, en este caso, en el entorno de las escuelas infantiles a partir de los tres años, también debería hacernos cuestionar la oportunidad de reforzar o de otro tipo de prestaciones adicionales fuera de eso, como apoyos externalizados. Entiendo que supondría, en este caso, y creo que está claramente demostrado y eso es un poco también lo que técnicamente se constata, que más horas de atención –si no se plantea el mismo entorno con esa continuidad y con esa unidad metodológica y con esa contextualización– no siempre suponen mejores resultados.

Por tanto, en la medida en que evidentemente se detecten y sean necesarias más horas de atención, se seguirán desarrollando los recursos disponibles, pero, hasta ahora, creo que pueden garantizarse continuidad en la atención y una atención de calidad hasta los 6 años como estaba previsto en el segundo plan de atención a la familia, la infancia y la adolescencia. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker guztioi. Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 13 horas y 54 minutos).